



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3072 .-

QUILLON, *Octubre* 09 de 2014.-

VISTOS:

1. Correo Electrónico de fecha 07.10.2014, de la Directora de Tránsito;
2. Ley de Tránsito N° 18.290 artículo 100, de la responsabilidad de los municipios de la instalación y mantención de la señalización del tránsito en la comuna;
3. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Alcalde Subrogante;
6. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE la instalación de señalética vial que indique "**NO ESTACIONAR ESTE COSTADO**", en Villa Valle del Sol, calle Los Copihues (costado oeste).

2. DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

ATC/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA QUILLON
- TRANSITO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- INSPECCION
- SECMU